

Declaración

La Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires advierte una vez más la inobservancia de la Constitución en cuestiones tales como la falta de control sobre los decretos de necesidad y urgencia, la facultad delegada en el jefe de Gabinete de modificar la afectación de las partidas presupuestarias, y el desequilibrio en los consejos de la magistratura con desmedro del Poder Judicial, ya señalado en la Tercera Conferencia Nacional de Jueces, lo que afecta al régimen republicano de gobierno; el incumplimiento del régimen de distribución de las contribuciones coparticipables en perjuicio del régimen federal de gobierno; la inacción ante quienes se arrogan los derechos del pueblo en violación al régimen representativo de gobierno; la pasividad ante la privación del derecho a transitar, entrar y salir del territorio argentino; la aplicación de las retenciones agrarias confiscatorias, a las que se suma el riesgo de un nuevo régimen de las jubilaciones con desconocimiento del derecho de propiedad.

La suerte de la República demanda la observancia de la Constitución y la requiere con urgencia.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2008 Julio César Otaegui Académico Presidente